

# CAMPAÑA 2020 VERANO

Getafe  
Joven

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN A LOS CAMPAMENTOS URBANOS Y ACTIVIDADES DE INICIACIÓN MULTIAVENTURA

### ¿Cuándo y dónde se realiza la PREINSCRIPCIÓN?:

- Desde las 08:00 hs. del día 11 de junio, hasta las 23:59 hs. del día 15 de junio.
- En el portal: <https://ocio.getafe.es/>
- Es necesario contar con registro previo en el portal ocio.getafe.es. Si no estás registrado, manda los siguientes datos a [juventud@ayto-getafe.org](mailto:juventud@ayto-getafe.org):
  - Nombre, apellidos, DNI y datos de contacto (email y teléfono) de la persona a inscribirse
  - En el caso de menores de edad, además, se deberá facilitar el nombre, apellidos, DNI y datos de contacto (email y teléfono) del tutor o tutora que actuará como operador en el portal.

### ¿Hay que aportar alguna documentación?:

- En el momento de la preinscripción no es necesario presentar documentación física. Todos los datos necesarios se recogerán después durante la INSCRIPCIÓN

### ¿Cómo es el procedimiento de asignación de las plazas?

- Las plazas se asignarán por **SORTEO** que se celebrará el 17 de Junio a través del portal <https://ocio.getafe.es/>
- Cada persona podrá preinscribirse a todas las actividades ofertadas para su rango de edad, marcando un orden de preferencia de fechas o actividad.
- Cada persona tiene un número de preinscripción único. La adjudicación de las plazas se hará en orden de sorteo, asignándole a cada persona la mejor plaza disponible según su preferencia marcada.
- Se realizarán cuantas rondas completas de lista de preinscripción sean necesarias hasta completar las plazas ofertadas pudiendo, por tanto, inscribirse a una misma persona en varias actividades si hubiera plazas disponibles.

# CAMPAÑA 2020 VERANO

Getafe  
Joven

- Una vez cubiertas todas las plazas, quienes no obtengan plaza pasarán automáticamente a una lista de espera según el orden determinado en el sorteo.
- De no cubrirse un 60% de las plazas ofertadas, la Delegación de Juventud, podrá determinar la suspensión de la actividad.

## **Si se obtiene plaza en el sorteo ¿Cómo se realiza la INSCRIPCIÓN y PAGO de la actividad?**

- La adjudicación de plaza después del sorteo obliga al pago de la actividad salvo justificación según recoge la normativa.
- Las fechas de inscripción y pago serán del 17 al 25 de Junio de 2020.
- La inscripción se realizarán en <https://ocio.getafe.es/> y el pago mediante tarjeta en el mismo portal.
- Hasta que no se abone la cuota no estará formalizada la plaza. Según viene recogido en la Norma Reguladora Número 5.1 correspondiente a precio público por prestación de servicios y realización de actividades del Área Social, *una persona no se considerará definitivamente inscrita en una actividad, hasta que abone el precio establecido (antes del comienzo de la actividad en el caso de emisión de recibo de autoliquidación o pague on line con tarjeta de crédito).*

## **¿Cómo tramito la baja de la actividad si no puedo asistir por causa justificada?**

- Solo se tramitará baja de la actividad por causa justificada. Únicamente se reintegrará la cantidad abonada, en los casos contemplados en la Norma Reguladora Número 5.1 correspondiente a precio público por prestación de servicios y realización de actividades del Área Social.
- La baja en la actividad se tendrá que presentar por escrito.